



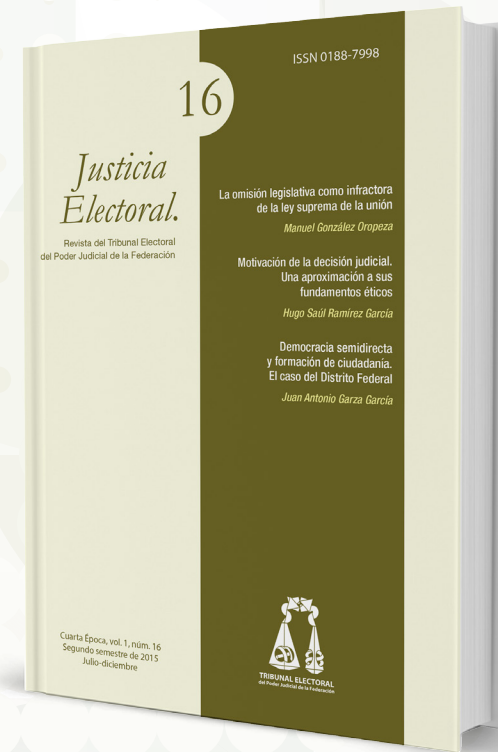
www.te.gob.mx
@TEPJF_informa
TEPJF

Consulta y descarga
gratuitamente en



<http://portales.te.gob.mx/ccje/justiciaelectoral>

Convocatoria para participar en



Justicia Electoral

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Primer semestre de 2017 (enero-junio)

La revista *Justicia Electoral* es editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y su publicación es semestral (se publica en junio y diciembre). Los artículos que la integran están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. Es coordinada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF; cuenta con el respaldo del Comité Académico y Editorial, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución, y con el de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

Instrucciones para autores

- 1) La fecha límite para la recepción de artículos será el lunes 14 de noviembre de 2016 y deberán ser enviados en versión electrónica al correo justicia.electoral@te.gob.mx.
- 2) Los resultados de los dictámenes serán inapelables.
- 3) Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática político-electoral.
- 4) Los artículos deberán entregarse acompañados de la "Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito". El documento se puede descargar del sitio de la revista: <http://portales.te.gob.mx/ccje/justiciaelectoral>
- 5) La extensión de los artículos deberá ser de 15 a 25 cuartillas, incluyendo la bibliografía. Para la sección Bibliográfica, la extensión deberá ser de entre tres y cinco cuartillas.
- 6) Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés (máximo 150 palabras), así como de un listado de palabras clave (cuatro como mínimo, seis como máximo), igualmente en español e inglés. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- 7) En archivo anexo debe enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor, incluyendo dirección postal, adscripción e institución y la dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- 1) Los textos deben tener interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Arial, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- 2) Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse en la fuente y enviarlo como archivo anexo en programas editables (Excel, Word, etcétera).
- 3) Las citas deberán ser en estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar guía de citas en: <http://portales.te.gob.mx/ccje/justiciaelectoral>

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. Los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte del equipo de edición de la revista, quien determinará que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las instrucciones. Una vez determinado lo anterior, será enviado a dos pares académicos externos, un miembro del Comité Académico y Editorial y un miembro del grupo de árbitros externos, o bien, un árbitro *ex officio* externo, especialista en el tema del artículo, quienes emitirán con la modalidad de "doble ciego" —es decir, se respetará el anonimato de los dictaminadores y autores— un dictamen en cualquiera de los siguientes sentidos: 1) aprobado, 2) aprobado con sugerencias de modificación, 3) aprobado condicionado a modificaciones y 4) no aprobado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá el sentido final del dictamen. Los resultados del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración a la revista *Justicia Electoral* que se dictamine en sentido favorable, implica por parte del autor la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma pública en distintas modalidades, incluso puestos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores de los artículos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares.

Para mayor información, dirigirse a

www.te.gob.mx/ccje
5722 4000, ext. 4139
justicia.electoral@te.gob.mx
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Centro de Capacitación Judicial Electoral
Calle Avena núm. 513, col. Granjas México
CP 08400, delegación Iztacalco, Ciudad de México.

Atentamente
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación